

Versión Pública

UT-SIP-043-2025

Fecha de clasificación: 28 de julio del 2025, aprobada mediante Resolución RES/CDT/25/2025, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial.

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia

15/04/2025 15:46:37 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527625000043
Fecha de presentación	21/04/2025
Nombre del solicitante:	N1-ELIMINADO 1
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	<p>A quien corresponda:</p> <p>Por medio de la presente, solicito atentamente se proporcione la información histórica de la que disponga el Instituto Electoral respecto de las y los candidatos que hayan contendido para el cargo de Presidencia Municipal en cualquier proceso electoral municipal celebrado en la entidad o entidades.</p> <p>La información requerida es aquella que sea equivalente o similar a la que se publica en el sistema "Candidatas y Candidatos, ¡Conóceles!", o el sistema análogo o formato que este instituto solicitaba en las elecciones anteriores y que maneje o manejaba el Instituto, y que pueda incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none">Información de identificación y postulación:<ul style="list-style-type: none">Nombre completo de la o el candidato.Entidad y municipio en los que compitió.Proceso electoral (año y tipo de elección).Partido político, coalición o candidatura independiente que registró a la persona candidata.Información biográfica y curricular (en caso de contar con ella):<ul style="list-style-type: none">Fecha de nacimiento.Ocupación.Nivel de estudios o grado académico.Trayectoria política y/o laboral.Experiencia en cargos públicos o de elección popular previos.Información complementaria (en caso de contar con ella):<ul style="list-style-type: none">Declaración patrimonial o de intereses (si fuese pública).Fotografía oficial utilizada en campañas (si aplica).Plan de trabajo o principales propuestas de campaña (si estuvieran registradas). <p>A fin de brindar claridad, solicito que, en caso de que no se cuente con la totalidad de la información descrita, se me proporcione al menos aquella que posea su Instituto, señalando los campos de información que no existan o que estén bajo reserva, indicando en su respuesta el fundamento jurídico que sustente la posible inexistencia o reserva.</p> <p>Asimismo, agradeceré que la información se entregue preferentemente en formato electrónico, de manera que se facilite su consulta y análisis (por ejemplo, en archivos CSV, Excel).</p>

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de

15/04/2025 15:46:37 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	21/05/2025
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	28/04/2025
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	04/06/2025

Solicitud: UT/SIP/043/2025

Folio: 280527625000043

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 23 de abril de 2025

**C. N2-ELIMINADO 1
PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 21 de abril del presente año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527625000043 por el cual solicita de este Instituto:

“Por medio de la presente, solicito atentamente se proporcione la información histórica de la que disponga el Instituto Electoral respecto de las y los candidatos que hayan contendido para el cargo de Presidencia Municipal en cualquier proceso electoral municipal celebrado en la entidad o entidades.

La información requerida es aquella que sea equivalente o similar a la que se publica en el sistema

“Candidatas y Candidatos, ¡Conóceles!”, o el sistema análogo o formato que este instituto solicitaba en las elecciones anteriores y que maneje o manejaba el Instituto, y que pueda incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes datos:

1. Información de identificación y postulación:

**** Nombre completo de la o el candidato.***

**** Entidad y municipio en los que compitió.***

**** Proceso electoral (año y tipo de elección).***

o Partido político, coalición o candidatura independiente que registró a la persona candidata.

2. Información biográfica y curricular (en caso de contar con ella):

**** Fecha de nacimiento.***

o Ocupación.

**** Nivel de estudios o grado académico. o Trayectoria política y/o laboral.***

**** Experiencia en cargos públicos o de elección popular previos.***

3. Información complementaria (en caso de contar con ella):

**** Declaración patrimonial o de intereses (si fuese pública).***

**** Fotografía oficial utilizada en campañas (si aplica).***

**** Plan de trabajo o principales propuestas de campaña (si estuvieran registradas).***

A fin de brindar claridad, solicito que, en caso de que no se cuente con la totalidad de la información descrita, se me proporcione al menos aquella que posea su Instituto, señalando los campos de información que no existan o que estén bajo reserva, indicando en su respuesta el fundamento jurídico que sustente la posible inexistencia o reserva.

Asimismo, agradeceré que la información se entregue preferentemente en formato electrónico, de manera que se facilite su consulta y análisis (por ejemplo, en archivos CSV, Excel).”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/130/2025 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en su archivo.

A través del oficio DEPPAP/131/2025, la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, remitió su respuesta en los siguientes términos:

“Con base en lo anterior, se anexa al presente oficio dispositivo de almacenamiento USB que contiene los archivos en formato Excel, relativos a las bases de datos de las candidaturas registradas para el cargo de presidencias municipales, correspondientes a los Procesos Electorales del año 1995 hasta el 2024.

Cabe hacer mención, que la reforma constitucional del 2012, reconoció a la ciudadanía el derecho de ser votado a través de la figura de las candidaturas independientes, sin embargo, fue hasta el 2014 que se promulgo la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y a mediados del 2015 la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, misma que establece las directrices para poder acceder a esta vía. En ese sentido, fue hasta el proceso electoral 2015-2016 cuando se registraron las primeras candidaturas independientes para el cargo de presidencias municipales en nuestro estado.

Por lo que respecta a la información solicitada en los numerales 2 y 3, donde requiere “información biográfica y curricular” e “información complementaria”, esta Dirección Ejecutiva no cuenta con la información requerida, al no formar parte de los requisitos de elegibilidad para la elección de integrantes de los ayuntamientos, esto de conformidad con lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política Federal, 185 y 186 de la Ley Electoral Local, 26 y 28 del Código Municipal.

Es importante mencionar que el sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, fue implementado por el IETAM a partir del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, y la información consultable en dicho sistema fue proporcionada por las candidaturas y/o partidos políticos que participaron en la elección, misma información que se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://conoceles2024tamps.ietam.org.mx/candidatos/listadoCandidatos>
”.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Una vez analizado el contenido de la respuesta proporcionada por la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, es dable concluir que, se da respuesta a lo solicitado en relación a la información solicitada de este Instituto Electoral Local del Estado de Tamaulipas y de conformidad con lo que establece el artículo 16, numeral 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, por lo que la información que se le proporciona es la que obra en los archivos de este Instituto.

“...
4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

...”

Por otro lado, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en su artículo 144, manifiesta que:

Cuando la información requerida por el solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio se le hará saber por el medio requerido por el solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, ...

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo y anexo en *excel* a la persona solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



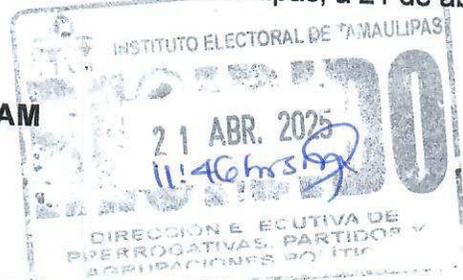
IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM

Oficio No. UT/130/2025
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 21 de abril 2025

MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DEL IETAM
PRESENTE



Estimada Maestra:

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
21/04/2025	UT/SIP/043/2025	280527625000043

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en la solicitud. De igual manera, se solicita de respuesta en un término no mayor a 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

G.c.p. Archivo

Reviso y Valido	NMDLR	
laboro	YBCW	

Oficio No. DEPPAP/131/2025
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 22 de abril de 2025



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En atención a los oficios **UT/130/2025** y **UT/131/2025** recibidos en fecha 21 de abril del año que transcurre, mediante el cual envía las solicitudes de información presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el cual anexan copias simples de las solicitudes y los datos enunciados a continuación:

Día de presentación	Folio interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
21/04/2025	UT/SIP/043/2025	280527625000043
21/04/2025	UT/SIP/044/2025	280527625000044

Por lo que respecta, las mismas serán respondidas en conjunto al ser presentadas por el mismo solicitante y requieren la misma información.

Asimismo, en lo que corresponde al rubro de búsqueda, el sujeto obligado refiere lo siguiente:

“Por medio del presente, solicito atentamente se proporcione la información histórica de la que disponga el Instituto Electoral, respecto de las y los candidatos que haya contendido para el cargo de Presidencia Municipal en cualquier proceso electoral municipal celebrado en la entidad o entidades.

La información requerida es aquella que sea equivalente o similar a la que se publica en el sistema “Candidatas y Candidatos, ¡Conóceles!, o el sistema análogo o formato que este instituto solicitaba en las elecciones anteriores y que maneje el instituto, y que pueda incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes datos:

- 1. Información de identificación y postulación:**
 - Nombre completo de la o el candidato
 - Entidad y municipio en los que compitió
 - Proceso electoral (año y tipo de elección)
 - Partido político, coalición o candidatura independiente que registró a la persona candidata
- 2. Información biográfica y curricular (en caso de contar con ella):**
 - Fecha de nacimiento
 - Ocupación
 - Nivel de estudios o grado académico

- Trayectoria política y/o laboral.
 - Experiencia en cargos públicos o de elección popular previos
3. Información complementaria (en caso de contar con ella):
- Declaración patrimonial o de intereses (si fuese pública).
 - Fotografía oficial utilizada en campaña (si aplica)
 - Plan de trabajo o principales propuestas de campaña (si estuvieran registrada).

Con base en lo anterior, se anexa al presente oficio dispositivo de almacenamiento USB que contiene los archivos en formato Excel, relativos a las bases de datos de las candidaturas registradas para el cargo de presidencias municipales, correspondientes a los Procesos Electorales del año 1995 hasta el 2024.

Cabe hacer mención, que la reforma constitucional del 2012, reconoció a la ciudadanía el derecho de ser votado a través de la figura de las candidaturas independientes, sin embargo, fue hasta el 2014 que se promulgo la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y a mediados del 2015 la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, misma que establece las directrices para poder acceder a esta vía. En ese sentido, fue hasta el proceso electoral 2015-2016 cuando se registraron las primeras candidaturas independientes para el cargo de presidencias municipales en nuestro estado.

Por lo que respecta a la información solicitada en los *numerales 2 y 3*, donde requiere "*información biográfica y curricular*" e "*información complementaria*", esta Dirección Ejecutiva no cuenta con la información requerida, al no formar parte de los requisitos de elegibilidad para la elección de integrantes de los ayuntamientos, esto de conformidad con lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política Federal, 185 y 186 de la Ley Electoral Local, 26 y 28 del Código Municipal.

Es importante mencionar que el sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", fue implementado por el IETAM a partir del Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, y la información consultable en dicho sistema fue proporcionada por las candidaturas y/o partidos políticos que participaron en la elección, misma información que se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://conoceles2024tamps.ietam.org.mx/candidatos/listadoCandidatos>

La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

"(...)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(...)"

Para su conocimiento, remito el presente oficio a la dirección de correo electrónico unidad.transparencia@ietam.org.mx.

Agradeciendo la atención que le sirva dar al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA

Directora Ejecutiva



c.c.p.- Archivo

Validó	JFCO	
Revisó	ADD	
Elaboró	YERS	

23/04/2025 16:52:46 PM

NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN VÍA PLATAFORMA

Estimado(a): **N3-ELIMINADO 1**

En atención a la solicitud de información que presentó con los siguientes datos:

Folio:	280527625000043
Fecha de presentación:	21/04/2025
Nombre del Solicitante:	N4-ELIMINADO 1
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM). A quien corresponda: Por medio de la presente, solicito atentamente se proporcione la información histórica de la que disponga el Instituto Electoral respecto de las y los candidatos que hayan contendido para el cargo de Presidencia Municipal en cualquier proceso electoral municipal celebrado en la entidad o entidades. La información requerida es aquella que sea equivalente o similar a la que se publica en el sistema "Candidatas y Candidatos, ¡Conóceles!", o el sistema análogo o formato que este instituto solicitaba en las elecciones anteriores y que maneje o manejaba el Instituto, y que pueda incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes datos: 1. Información de identificación y postulación: <ul style="list-style-type: none">o Nombre completo de la o el candidato.o Entidad y municipio en los que compitió.o Proceso electoral (año y tipo de elección).o Partido político, coalición o candidatura independiente que registró a la persona candidata. 2. Información biográfica y curricular (en caso de contar con ella): <ul style="list-style-type: none">o Fecha de nacimiento.o Ocupación.o Nivel de estudios o grado académico.o Trayectoria política y/o laboral.o Experiencia en cargos públicos o de elección popular previos. 3. Información complementaria (en caso de contar con ella): <ul style="list-style-type: none">o Declaración patrimonial o de intereses (si fuese pública).o Fotografía oficial utilizada en campañas (si aplica).o Plan de trabajo o principales propuestas de campaña (si estuvieran registradas). A fin de brindar claridad, solicito que, en caso de que no se cuente con la totalidad de la información descrita, se me proporcione al menos aquella que posea su Instituto, señalando los campos de información que no existan o que estén bajo reserva, indicando en su respuesta el fundamento jurídico que sustente la posible inexistencia o reserva. Asimismo, agradeceré que la información se entregue preferentemente en formato electrónico, de manera que se facilite su consulta y análisis (por ejemplo, en archivos CSV, Excel).
Información solicitada:	

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y/o en la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Tamaulipas, la información solicitada ha sido entregada vía electrónica en la Plataforma Nacional de Transparencia.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."